MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ADDENDA 01/2.016

Nueva Esperanza, 01 de noviembre de 2.016

Señor/es
Oferentes
PRESENTE:

De mi consideración**:**

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, me dirijo a Usted/es, en referencia a la **Licitación por Contratación Directa Nº 53/2.016 "**Contratación de Servicios Ceremoniales**" ID 318.423 - Expediente Nº 330.433, sobre modificaciones de los siguientes puntos:**

1) Anexo B – Punto 21:

DONDE DICE:

El margen de preferencia a ser utilizado es: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo.*

Durante la evaluación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuente con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

DEBE DECIR:

El margen de preferencia a ser utilizado es: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 8 (ocho) días. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

2) Anexo B – Punto 36:

DONDE DICE:

La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es*:* Desde la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2016.

DEBE DECIR:

La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

3) Anexo C – Especificaciones Técnicas

DEBE DECIR:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificación Técnica	U.M.	Cant.	Present.
1	90101603 -003	Provisión de Bocaditos Salados en paquete con 100 unidades	Deberán ser proveídos en paquetes o bandejas herméticamente cerradas con papel fill. incluye: empanadita horneada o frita, milanesita, croqueta de carne, pollo, sándwich de verdura, sándwich de Jamón y queso, - Tartitas de jamón y queso, Tartitas de carne, sopa paraguaya, chipa guazú)	Unidad	5.000	Paquete o bandeja con 100 unidades
2	90101603 -004	Provisión de Bocaditos Dulces en paquete con 100 unidades	Deberán ser proveídos en paquetes o bandejas herméticamente cerradas con papel fill. incluye: media luna rellenas de crema, dulce de guayaba, dulce de leche, alfajor con cobertura de chocolate, pionono, pastafloras con dulce de guayaba, dulce de leche, cañoncito con relleno de dulce de leche, bollos, Arrolladitos con relleno, Bomboncito de chocolate y coco, torta de chocolate.	Unidad	3.000	Paquete o bandeja con 50 unidades
3	90101603 -008	Provisión de Jugos Naturales en frasco o jarra de 1 litro	100% naturales licuados y/o exprimidos de frutas (naranja, pomelo, piña, frutilla, durazno), sin conservantes, ni enlatados, endulzados moderadamente con azúcar y/o edulcorantes, por litro. (FRIO)	Unidad	300	Frasco y/o jarra capacidad de 1 litro
4	90101603 -006	Provisión de Bebidas Varias en botella de 2 ¼ Lts. no retornable (Normal y Light)	En botella de 2 ¼ Lts. no retornable (Normal y Light) Varios sabores, con temperatura fría dispuesto en tachos o conservadoras. Especificar marca:	Unidad	200	Botella de 2 ¼ Litros
5	90101603 -017	Provisión de panificados en paquete con 10 unidades	Pancito en paquete con 10 unidades	Unidad	100	Paquete con 10 unidades
6	90101603	Provisión de Agua	En botella no retornable de 500 ml,	Unidad	200	Botella de

	-024	Mineral c/gas de 500 ml	con temperatura fría dispuesto en tachos o conservadoras.			500 ml
7	90101603 -024	Provisión de Agua Mineral c/gas de 500 ml	En botella no retornable de 500 ml, con temperatura fría dispuesto en tachos o conservadoras.	Unidad	500	Botella de 500 ml
8	90101603 -019	Provisión de Cocido c/ leche en termo o garrafa térmica de 1 litro	En termo de 1 litro que mantengan la temperatura. Debe incluir la provisión de endulzantes (azúcares y edulcorantes en polvo, en sobrecitos individuales). Cotizar por litro. Especificar marca:	Unidad	100	Termo o garrafa térmica capacidad de 1 litro
9	90151802 -021	Provisión de Café negro en termo o garrafa térmica de 1 litro	En termo de 1 litro que mantengan la temperatura. Debe incluir la provisión de endulzantes (azúcares y edulcorantes en polvo, en sobrecitos individuales). Cotizar por litro. Especificar marca:	Unidad	100	Termo o garrafa térmica capacidad de 1 litro

4) Anexo D – Formulario Nº 01 de la Oferta:

DEBE DECIR:

Lista de Precios

[Insertar la Lista de precios que corresponda]

							Fecha:_____ CD Nº: 53/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código de Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cant.*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes/ Servicios]*	*[Indicar la forma de presentación de los Bienes] [La Convocante deberá consignar presentaciones que no limiten o restrinjan la participación en igualdad de condiciones, y en caso necesario establecer parámetros mínimos y máximos]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar el precio total por ítem]*
1-	90101603 -003	Provisión de Bocaditos Salados en paquete con 100 unidades			Unidad	5.000	Paquete o bandeja con 100 unidades		
2-	90101603 -004	Provisión de Bocaditos Dulces en paquete con 100 unidades			Unidad	3.000	Paquete o bandeja con 50 unidades		
3-	90101603 -008	Provisión de Jugos Naturales en frasco o jarra de 1 litro			Unidad	300	Frasco y/o jarra capacidadde 1 litro		

4-	90101603-006	Provisión de Bebidas Varias en botella de 2 ¼ Lts. no retornable (Normal y Light)			Unidad	200	Botella de 2 ¼ Litros		
5-	90101603-017	Provisión de panificados en paquete con 10 unidades			Unidad	100	Paquete con 10 unidades		
6-	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/gas de 500 ml			Unidad	200	Botella de 500 ml		
7-	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/gas de 500 ml			Unidad	500	Botella de 500 ml		
8-	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche en termo o garrafa térmica de 1 litro			Unidad	100	Termo o garrafa térmica capacidad de 1 litro		
9-	90151802-021	Provisión de Café negro en termo o garrafa térmica de 1 litro			Unidad	100	Termo o garrafa térmica capacidad de 1 litro		
							****Precio Total:**		

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma)*

5) Anexo E – Documentos de la Oferta

DEBE DECIR:

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con		

lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
a) Copias autenticadas del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET, conforme a la Resolución 173/2004, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. *b) El Oferente deberá presentar copias de facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas por la provisión de los servicios objeto de la presente licitación, igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los siguientes últimos años (2013, 2014 y 2015).* *c) En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 50% de este requisito, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.*		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

6) PROFORMA DE LA ORDEN DE SERVICIO

DEBE DECIR

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	**O.C. Institucional Nº ____**

Nivel de Entidad: MUNICIPALIDAD | **Fecha de Emisión : / /**

Entidad: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

Unidad Compradora (Código SICP) 1276

ID del Llamado: 318.423 | **Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA Nº 53/2016**

Descripción del Llamado: Contratación de Servicios Ceremoniales

Proveedor: | **RUC:**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Provisión de Bocaditos Salados en paquete con 100 unidades	Unidad			5.000		
2	2	Provisión de Bocaditos Dulces en paquete con 100 unidades	Unidad			3.000		
3	3	Provisión de Jugos Naturales en frasco o jarra de 1 litro	Unidad			300		
4	4	Provisión de Bebidas Varias en botella de 2 ¼ Lts. no retornable (Normal y Light)	Unidad			200		
5	5	Provisión de panificados en paquete con 10 unidades	Unidad			100		
6	6	Provisión de Agua Mineral c/gas de 500 ml	Unidad			200		
7	7	Provisión de Agua Mineral c/gas de 500 ml	Unidad			500		
8	8	Provisión de Cocido c/ leche en termo o garrafa térmica de 1 litro	Unidad			100		
9	9	Provisión de Café negro en termo o garrafa térmica de 1 litro	Unidad			100		
							TOTAL:	

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **DESDE:**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje**: 0**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	1	1	0	0	280	30	001	14	
								Total:	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

DEBE DECIR

7) **Fecha y hora límites para realizar consultas**: 04/11/2016 hasta las 12:00 horas.
8) **La fecha límite para presentar las ofertas es:** 08/11/2016 hasta las 08:00 horas
9) **Apertura de sobres**: 08/11/2016 a las 08:30 horas

Atentamente.

Carmen Velazco
Responsable de UOC